

Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Afore Coppel, S. A. de C. V., Administradora de Fondos para el Retiro

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Afore Coppel, S. A. de C. V., Administradora de Fondos para el Retiro (la Afore), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Afore Coppel, S. A. de C. V., Administradora de Fondos para el Retiro, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Administradoras de Fondos para el Retiro en México (los Criterios de Contabilidad) emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Afore de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros de entidades de interés público e México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Ingresos por comisiones por administración de valores por \$ 3,063,911	
Ver notas 3k y 6 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Las comisiones por administración de valores de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Siefores) representan el 100% de los ingresos por comisiones de la Afore. Los ingresos que se derivan de estas comisiones se registran conforme se devengan y aplicando los porcentajes autorizados por la Comisión y publicados en los prospectos de información al público inversionista de cada una de las Siefores que la Afore administra.</p> <p>Consideramos los ingresos por comisiones de administración de valores como una cuestión clave de auditoría, ya que representa la partida más importante en relación con el estado de resultado integral y, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, en donde evaluamos la integridad, existencia y exactitud.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, lo siguiente:</p> <p>Recalcular los ingresos por estas comisiones para cada una de las Siefores que administra la Afore, con base en el porcentaje autorizado por la Comisión, informando al público inversionista en el prospecto de información de las Siefores que la Afore administra, cotejando por una muestra el importe de sus activos netos utilizados como base de cálculo en la determinación de las comisiones diarias, y multiplicando dicha base por el porcentaje de comisión aplicable, el cual también es cotejado contra el oficio de autorización de la Comisión.</p>

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Afore o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Afore.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Afore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Afore deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C.P.C. Aarón López Ramírez

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2026.



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Estados de resultado integral

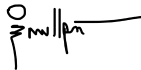
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por comisiones (nota 6)	\$ 3,063,911	2,689,645
Costos de operación		
Costos de afiliación y traspasos	(126,899)	(101,547)
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	(202,435)	(173,814)
Otros costos de operación	<u>(1,124,869)</u>	<u>(1,117,500)</u>
Utilidad bruta	1,609,708	1,296,784
Gastos de administración (nota 6)	<u>(341,062)</u>	<u>(320,981)</u>
Utilidad de operación	1,268,646	975,803
Otros ingresos, neto	15,718	7,957
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor, neto (nota 4 y 5)	71,538	23,214
Resultado por valuación a valor razonable (nota 5)	(6,950)	-
Participación en los resultados de siefores (nota 7)	<u>423,344</u>	<u>197,310</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	1,772,296	1,204,284
Impuesto a la utilidad (nota 9)	<u>(545,990)</u>	<u>(367,718)</u>
Utilidad neta	1,226,306	836,566
Otros resultados integrales:		
Remediones por beneficios definidos a los empleados	<u>(2,540)</u>	<u>2,644</u>
Resultado integral	\$ <u><u>1,223,766</u></u>	<u><u>839,210</u></u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2026 por los funcionarios que firman al calce.



Juan Manuel Valle Pereña
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Fernando Hidalgo Meza

Director de Administración y Finanzas
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Carlos Adrián Madrid Camarillo
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Estados de cambios en el capital contable


Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos)

		Capital social			Reserva legal	Utilidades acumuladas	Utilidad neta	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
		Fijo	Variable	Total					
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$	26,655	254,554	281,209	53,400	1,508,848	671,414	(93)	2,514,778
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	671,414	(671,414)	-	-
Dividendos decretados (nota 9b)		-	-	-	-	(450,000)	-	-	(450,000)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado integral		-	-	-	-	-	836,566	2,644	839,210
Saldos al 31 de diciembre de 2024		26,655	254,554	281,209	53,400	1,730,262	836,566	2,551	2,903,988
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior						836,566	(836,566)		-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado integral							1,226,306	(2,540)	1,223,766
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$	26,655	254,554	281,209	53,400	2,566,828	1,226,306	11	4,127,754

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2026 por los funcionarios que firman al calce.



Juan Manuel Valle Pereña
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Fernando Hidalgo Meza

Director de Administración y Finanzas
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Carlos Adrián Madrid Camarillo
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Estados de flujos de efectivo

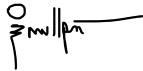
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,772,296	1,204,284
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Participación en los resultados de subsidiarias	(423,344)	(197,310)
Depreciaciones	7,000	8,145
Intereses devengados a favor	(72,438)	(24,079)
Resultado por valuación a valor razonable	6,950	-
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses por pasivos por arrendamiento	<u>900</u>	<u>865</u>
Subtotal	1,291,364	991,905
Partes relacionadas, neto	4,494	6,209
Deudores diversos	(435)	4,618
Otros activos	355	-
Pagos anticipados a corto plazo	(32,814)	(4,273)
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(36,991)	163,185
Impuestos y contribuciones por pagar	754	7,313
Beneficios directos a empleados y participación de los trabajadores en las utilidades	(6,223)	11,132
Impuesto a la utilidad pagado	<u>(367,255)</u>	<u>(353,899)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>853,249</u>	<u>826,190</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de mobiliario y equipo, neto	(2,672)	(7,370)
Inversiones permanentes en acciones	(128,894)	(139,207)
Instrumentos financieros	(1,012,855)	-
Intereses cobrados	<u>72,438</u>	<u>24,079</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1,071,983)</u>	<u>(122,498)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(450,000)
Pagos de pasivo por arrendamiento	(4,911)	(788)
Pagos de intereses de pasivo por arrendamiento	<u>(900)</u>	<u>(865)</u>
Flujos netos de actividades de financiamiento	<u>(5,811)</u>	<u>(451,653)</u>
(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(224,545)	252,039
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al principio del año	<u>1,005,188</u>	<u>753,149</u>
Al final del año	<u>\$ 780,643</u>	<u>1,005,188</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2026 por los funcionarios que firman al calce.



Juan Manuel Valle Pereña
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Fernando Hidalgo Meza
Director de Administración y Finanzas
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Carlos Adrián Madrid Camarillo
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos)

(1) Actividad-

La actividad principal de Afore Coppel S. A. de C. V., Administradora de Fondos para el Retiro (la Afore) es abrir, administrar y operar cuentas de ahorro individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como invertir los recursos de los trabajadores, en fondos generacionales.

La Afore invierte los recursos de los Trabajadores y pensionados de acuerdo con la fecha de nacimiento del trabajador en las Siefores (Siefores Coppel), de las que la Afore posee el capital fijo y a las que administra como se menciona a continuación:

Siefore Coppel Básica 0, S. A. de C. V. - Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

Siefore Coppel Básica 60-4, S. A. de C. V. - Trabajadores que hayan nacido entre el 1o. de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1964.

Siefore Coppel Básica 65-9, S. A. de C. V. - Trabajadores que hayan nacido entre el 1o. de enero de 1965 y el 31 de diciembre de 1969.

Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V. - Trabajadores que hayan nacido entre el 1o. de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1974.

Siefore Coppel Básica 75-9, S. A. de C. V. - Trabajadores que hayan nacido entre el 1o. de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1979.

Siefore Coppel Básica 80-4, S. A. de C. V. - Trabajadores que hayan nacido entre el 1o. de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984.

Siefore Coppel Básica 85-9, S. A. de C. V. - Trabajadores que hayan nacido entre el 1o. de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1989.

Siefore Coppel Básica 90-4, S. A. de C. V. - Trabajadores que hayan nacido entre el 1o. de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.

Siefore Coppel Básica 95-99, S. A. de C. V. (antes Siefore Coppel Básica 55-9, S. A. de C. V.) - Trabajadores que hayan nacido entre el 1o. de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1999.

Siefore Coppel Básica Inicial, S. A. de C. V. - Trabajadores que hayan nacido a partir de 1o. de enero de 1995 en adelante, lo cual corresponde a Trabajadores que tengan 27 años o menos de edad.

La Afore obtuvo la autorización por parte de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) para operar como Administradora de Fondos para el Retiro el 28 de febrero de 2006. Además, la Afore es subsidiaria de Coppel Capital, S. A. de C. V., quien posee el 99.99% de participación de su capital social.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

Los funcionarios de la Afore y el Comisario que se mencionan a continuación autorizaron el 27 de marzo de 2026, la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas:

Juan Manuel Valle Pereña	Director General
Fernando Hidalgo Meza	Director de Administración y Finanzas
Carlos Adrián Madrid Camarillo	Comisario

Los Accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Afore.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Afore se prepararon con fundamento en la LSAR y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la CONSAR para las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) en México (los Criterios de Contabilidad), compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan a la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera. Dichos criterios siguen en lo general a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). En los casos no previstos por los Criterios de Contabilidad los mismos establecen la utilización supletoria de las NIF, o bien, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas.

- Notas 3b y 4 – Valuación de las inversiones del efectivo y equivalentes de efectivo;
- Notas 3c y 5 – Valuación de inversiones en instrumentos financieros
- Notas 3d y 7 – Valuación de las inversiones permanentes en acciones
- Notas 3i y 8 – Beneficios a los empleados; y
- Notas 3j y 9 – Reconocimiento de impuestos diferidos.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Afore requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Afore cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Afore utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

La Afore reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

d) Presentación del estado de resultado integral

La Afore optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de resultado integral".

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Afore conforme los Criterios de Contabilidad.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor de la UDI)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad en vigor a la fecha del balance general, por lo que, debido a que la Afore opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los valores de la UDI, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Del trienio</u>
2025	8.665387	3.89%	13.32%
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%

De acuerdo a las disposiciones de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", cuando la entidad opere en un entorno que presente una inflación acumulada igual o mayor al 26% considerando los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores, se considera como un entorno inflacionario y se deberán reconocer de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en períodos en los que el entorno fue no inflacionario.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Incluye depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional e inversiones disponibles a la vista. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación, a la fecha de los estados financieros, se incluyen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Intereses a favor", como parte del resultado integral de financiamiento.

(c) Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros negociables (IFN)-

Los títulos al momento de su adquisición se reconocen a valor razonable y los intereses devengados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "intereses a favor".

Los IFN medidos a valor razonable con cambios en resultados que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismo. Atendiendo al modelo de negocios de la Afore, el modelo es administrado buscando obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones se integran como se menciona a continuación:

- Inversiones en reserva especial y capital social mínimo de las Siefores:

Inversiones en la reserva especial y en el capital social mínimo de las Siefores.

De acuerdo con las disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras (las Disposiciones relativas al régimen patrimonial) emitidas por CONSAR, la reserva especial deberá constituirse como se describe a continuación:

- i) Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere la Afore de que se trate, deberá invertir en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.49% y 0.51%, en 2025 y 2024, respectivamente, de los Activos Netos correspondientes a cada Sociedad de Inversión, y
- ii) Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere la Afore de que se trate, deberá invertir en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos la cantidad equivalente al 1% de los Activos Netos correspondientes a cada Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900.

La reserva especial que deberá mantener la Afore en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones i) a ii) anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en cada Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

Conforme a dichas disposiciones la reserva especial es independiente del capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de la Afore, así como de la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM).

Mediante oficio número D00/300/0494/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, la CONSAR comunicó a la Afore la procedencia para efectuar la disminución del monto de la reserva especial en las Sociedades de Inversión Básicas en un 0.02 por ciento, debiendo mantener una reserva especial de cuando menos la cantidad equivalente al 0.51 por ciento de los Activos Netos correspondientes a cada Sociedad de Inversión Básica. La disminución en la reserva especial antes referida se efectuó a partir del 02 de octubre de 2024.

Mediante oficio número D00/300/0633/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, la CONSAR comunicó a la Afore la procedencia para efectuar la disminución del monto de la reserva especial en las Sociedades de Inversión Básicas en un 0.02 por ciento, debiendo mantener una reserva especial de cuando menos la cantidad equivalente al 0.49 por ciento de los Activos Netos correspondientes a cada Sociedad de Inversión Básica. La disminución en la reserva especial antes referida se efectuó a partir del 02 de enero de 2026.

Cuando en algún caso el monto de la reserva especial se encuentre por debajo del mínimo establecido, la Afore está obligada a reconstituirla dentro del plazo que determine la CONSAR, mismo que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 de la LSAR.

La reserva especial es independiente del capital social mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de la Afore.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las inversiones, tanto en la reserva especial y en el capital social mínimo de las Siefores, están representadas por acciones las cuales se valúan a su valor de mercado diariamente, el cual es el mismo que el valor contable de la acción por método de participación, reconociendo el efecto de valuación en el rubro "Participación en los resultados de siefores", en el estado de resultado integral. En caso de enajenación de este tipo de acciones, el diferencial entre el costo promedio de las acciones vendidas y su precio de venta se reconoce en el mismo rubro del estado de resultados, en la subcuenta "Por venta Siefores", generando que se cancele el efecto de valuación reconocido previamente.

En las Siefores, se considera que, por las características de sus actividades primarias, la Afore no ejerce control sobre las mismas.

- Inversión en empresa de servicios:

La Afore posee una acción de la empresa de servicios PROCESAR, S. A. de C. V., Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR) en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la CONSAR, la cual se encuentra registrada al costo.

(e) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaba mediante los factores de inflación derivados de la UDI.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles, estimadas por la administración de la Afore. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	Años	Tasas
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de transporte	4	25%
Equipo de cómputo y periférico	3.3	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Dentro de este rubro también se registran los activos por derecho de uso derivados de arrendamientos. Al inicio de un contrato, la Afore evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Afore utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

La Afore reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Afore al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Afore ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de los activos por derechos de uso de mobiliario y equipo, neto, ascienden a \$7,252 y \$6,064, respectivamente.

(f) Otros activos-

Los otros activos se componen de los depósitos en garantía que se registran a su costo.

(g) Otras cuentas por cobrar-

La Afore deberá apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables establecidos por la CONSAR y así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros para cobrar" emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido por la CONSAR y en las disposiciones administrativas que de dicha comisión emanen.

La Afore constituye una estimación por irrecuperabilidad aplicando las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder de los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores no identificados y a los 90 días cuando correspondan a deudores identificados.

La Afore no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos.

(h) Provisiones-

La Afore reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surge como consecuencia de eventos pasados o bien es probable un desembolso; incluye también, provisiones para gastos, multas y sanciones por pagar.

(i) Beneficios a los empleados-

Se determinan conforme a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" que establece las reglas de valuación, presentación y revelación.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Afore tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Afore en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Afore pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Afore no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Afore correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de las "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" dentro del capital contable.

(j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La PTU causada se determina de conformidad con el artículo 127 fracción tercera de la Ley Federal del Trabajo, la cual no podrá exceder de un mes de sueldo.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus respectivas bases fiscales, y por otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y el impuesto a la utilidad diferido se presentan y clasifican en los resultados del período.

(k) Ingresos por comisiones-

Los ingresos por comisiones por administración de valores se reconocen conforme se presta el servicio.

Esquema de comisiones-

El porcentaje de comisión que la Afore cobra por administración de activos aplicable a las Siefores por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es del 0.55% y 0.566%, respectivamente.

(l) Concentración de negocio y crédito-

La Afore le presta servicios de administración de activos a las Siefores Coppel, de las que obtiene la totalidad de sus ingresos por comisiones, que a su vez provienen de los recursos de los trabajadores (ver nota 7).

(m) Cuentas de orden-

Incluyen principalmente las inversiones en acciones de las Siefores que realiza la Afore por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores.

(n) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo se muestra a continuación:

	2025	2024
Bancos moneda nacional	\$ 440,714	481,078
Inversiones disponibles a la vista	339,929	524,110
	\$ 780,643	1,005,188

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones disponibles a la vista denominadas en moneda nacional son como se muestra a continuación:

Tipo	Importe	Tasa anual pactada	Plazo días
31 de diciembre de 2025:			
BBVA	\$ 189,525	4.70%	2
GBM	150,404	6.90%	2
	\$ 339,929		
31 de diciembre de 2024:			
BBVA	\$ 491,935	9.90%	3
GBM	32,175	10.00%	27
	\$ 524,110		

Los ingresos por intereses devengados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$68,412 y \$24,079, respectivamente.

(5) Instrumentos financieros-

Los ingresos por intereses devengados por instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025, ascienden a \$4,026. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la Afore no devengó intereses por instrumentos financieros.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, los instrumentos financieros generaron una minusvalía por (\$ 6,950).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos financieros se integran por instrumentos de deuda y se consideran de nivel I en la jerarquía de valor razonable.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

La Afore cobra principalmente comisiones por administración de activos a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, compañías relacionadas, de las que obtuvo la totalidad de sus ingresos que a su vez provienen de los recursos de los trabajadores, como se detalla en la hoja siguiente.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2025	2024
Ingresos por comisiones:		
Siefore Coppel Básica 0	\$ 22,097	13,401
Siefore Coppel Básica 60-64	69,431	88,599
Siefore Coppel Básica 65-69	220,140	213,136
Siefore Coppel Básica 70-74	314,517	297,524
Siefore Coppel Básica 75-79	378,615	352,271
Siefore Coppel Básica 80-84	415,004	370,526
Siefore Coppel Básica 85-89	483,226	427,091
Siefore Coppel Básica 90-94	539,168	460,103
Siefore Coppel Básica 95-99	418,760	139,133
Siefore Coppel Básica Inicial	202,953	327,861
	\$ 3,063,911	2,689,645

Los costos y gastos realizados con compañías relacionadas, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron como se muestra a continuación:

	2025	2024
Costos de operación y gastos de administración con Coppel, S. A. de C. V.:		
Servicios administrativos	\$ 16,929	12,314
Uso de marca	28,801	25,283
Servicios de conexión y otros servicios	41,066	42,263
	\$ 86,796	79,860

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Afore mantiene un saldo de comisiones por cobrar a las Siefores, como se muestra a continuación:

	2025	2024
Comisiones por cobrar:		
Siefore Coppel Básica 0	\$ 118	123
Siefore Coppel Básica 60-64	358	405
Siefore Coppel Básica 65-69	1,231	1,164
Siefore Coppel Básica 70-74	1,815	1,631
Siefore Coppel Básica 75-79	2,195	1,952
Siefore Coppel Básica 80-84	2,422	2,116
Siefore Coppel Básica 85-89	2,835	2,449
Siefore Coppel Básica 90-94	3,207	2,686
Siefore Coppel Básica 95-99	2,585	1,984
Siefore Coppel Básica Inicial	1,365	856
	\$ 18,131	15,366

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registraron provisiones principalmente por servicios administrativos con Coppel, S. A. de C. V., que ascienden a \$40,889 y \$33,630, respectivamente.

(7) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones se integran por las inversiones en la reserva especial y en el capital mínimo de las Siefores y la inversión en empresa de servicios como se muestra a continuación:

	2025	2024
Inversiones en la reserva especial:		
Siefore Coppel Básica 0	\$ 41,022	35,725
Siefore Coppel Básica 60-64	143,602	124,192
Siefore Coppel Básica 65-69	254,590	223,826
Siefore Coppel Básica 70-74	351,955	310,192
Siefore Coppel Básica 75-79	410,588	360,969
Siefore Coppel Básica 80-84	428,536	374,090
Siefore Coppel Básica 85-89	495,744	431,730
Siefore Coppel Básica 90-94	559,275	470,951
Siefore Coppel Básica 95-99	450,021	342,222
Siefore Coppel Básica Inicial	237,014	146,510
	3,372,347	2,820,407
Inversiones en el capital social mínimo	2,303	2,005
Inversión en las Siefores	3,374,650	2,822,412
Inversión en empresa de servicios*	5,988	5,988
	\$ 3,380,638	2,828,400

* Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en acciones de PROCESAR, compañía asociada se encuentra representada por la participación directa del 7.69% en el capital social, en ambos años.

Inversión en sociedades de inversión especializada de fondos para el retiro

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las acciones de las Siefores Coppel en las que la Afore posee el capital social mínimo fijo, valuadas a su valor razonable que es similar a su valor contable, así como el resultado neto por enajenación de este tipo de acciones, se incluyen en el rubro de "Participación en los resultados de Siefores" como se describe en la hoja siguiente.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2025		2024	
	Reserva especial	Capital social mínimo	Reserva especial	Capital social mínimo
Saldo al principio del año	\$ 2,820,407	2,005	2,484,022	1,873
Aportaciones	128,894	-	139,207	-
Participación en los resultados de las Siefores, (efecto por valuación)	423,344	298	197,310	132
Efecto por plusvalía *	(298)	-	(132)	-
Saldo al final del año	3,372,347	2,303	2,820,407	2,005
	\$ 3,374,650		2,822,412	

* Corresponde al efecto por plusvalía generado por el retiro de la reserva especial aplicado durante 2025 y 2024

En el estado de resultado integral, se incluye el monto neto entre plusvalías y (minusvalías), por la valuación de las acciones de las Siefores reconocidas en el rubro de "Participación en los resultados de Siefores", como se muestran a continuación:

	2025	2024
Siefore Coppel Básica 0	\$ 5,212	1,044
Siefore Coppel Básica 60-4	18,845	7,271
Siefore Coppel Básica 65-9	29,736	19,034
Siefore Coppel Básica 70-4	40,336	25,762
Siefore Coppel Básica 75-9	47,975	29,053
Siefore Coppel Básica 80-4	52,786	26,065
Siefore Coppel Básica 85-9	62,164	29,446
Siefore Coppel Básica 90-4	72,122	31,480
Siefore Coppel Básica 95-99	63,550	3,341
Siefore Coppel Inicial	30,618	24,814
	\$ 423,344	197,310

(8) Beneficios a los empleados-

a) Beneficios directos a corto plazo-

Corresponde a la provisión de remuneraciones acumulativas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Beneficios post-empleo-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo beneficios pagados contra reserva.

Los componentes del costo de beneficios definidos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2025	2024	2025	2024
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 2,577	2,009	8,576	7,530
Interés sobre el PNBD*	1,817	1,310	1,740	1,463
Reciclaje de las remediciones del PNBD* en ORI	127	199	(353)	(223)
Reconocimiento de antigüedad ⁽¹⁾	(6,536)	680	1,128	744
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(4,827)		(10,616)	(6,662)
Costo (beneficio) neto del periodo	\$ (6,842)	4,198	475	2,852
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI	\$ 1,401	2,186	(3,878)	(2,454)
Remediciones generadas en el año	2,912	(586)	(149)	(1,647)
Reciclaje de remediciones	(127)	(199)	353	223
Saldo final de remediciones del ANBD en ORI	\$ 4,186	1,401	(3,674)	(3,878)
(Decremento) incremento de remediciones del PNBD en ORI	\$ 2,785	(785)	204	(1,424)
Costo de beneficios definidos	\$ (4,057)	3,413	679	1,428
Saldo inicial del PNBD*	\$ 16,796	13,383	19,024	17,596
Costo de beneficios definidos	(4,057)	3,413	679	1,428
Saldo final del PNBD	\$ 12,739	16,796	19,703	19,024

* Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD), Activo Neto por Beneficios Definidos ANBD

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		2024	
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Prima de antigüedad	Indemnización legal
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) - Situación financiera de la obligación	\$ (12,739)	(19,703)	(16,796)	(19,024)

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los que se muestran a continuación:

	2025	2024
Tasa de descuento	11.00%	10.20%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	12.00%	5.00%
Tasa de carrera salarial	5.8%	5.8%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	11 años	11 años

(9) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%

El gasto por impuestos a la utilidad, en los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra a continuación:

	2025	2024
En los resultados del año:		
Sobre base fiscal	\$ 412,500	316,118
ISR diferido	133,490	51,600
	\$ 545,990	367,718
En los ORI:		
ISR diferido	\$ (449)	(435)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad antes de impuestos a la utilidad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2025	2024
Gasto "esperado"	\$ 531,689	361,285
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(10,294)	(4,920)
Gastos no deducibles	43,490	12,877
Otros	(18,895)	(1,524)
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 545,990	367,718

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

	2025	2024
(Pasivo) activo diferido:		
Participación en los resultados de subsidiarias acumulado ⁽¹⁾	\$ (407,239)	(280,236)
Activo fijo	(2,949)	(2,250)
Gastos anticipados por otros conceptos a largo plazo	(11,126)	-
Partes relacionadas	11,074	10,089
Provisiones	46,950	41,027
Beneficios a los empleados	4,574	5,696
Total de pasivos diferidos, neto	\$ (358,716)	(225,674)

(1) La participación en resultados de subsidiarias originada por la valuación del portafolio, se acumula o deduce hasta el momento de enajenar dichas acciones.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

PTU causada

La PTU se calculó de conformidad con el artículo 127 fracción tercera de la Ley Federal del Trabajo, la cual no podrá exceder de un mes de sueldo, por lo anterior no se calculan los efectos de las partidas temporales en la PTU diferida. La estimación de la PTU causada se registra en los rubros de "Costos de operación" y "Gastos de administración", por un monto de \$37,611, para el año terminado al 31 de diciembre de 2025 (\$37,916, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024).

(10) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Afore asciende a \$281,209 (\$267,000 nominales) en ambos años, integrado por 25,000,000 acciones de la Clase "I" Serie "A", que corresponde al capital social fijo y 242,000,000 acciones de la Clase "II" Serie "A" que corresponde al capital social variable, todas con un valor nominal de \$1 peso cada una.

(b) Dividendos-

Durante el ejercicio 2025, la Afore no realizó pago de dividendos.

El 15 de agosto de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) por la cantidad de \$450,000 a razón de \$1.6853932584 pesos por acción, mismos que fueron pagados por transferencia bancaria.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(c) Otros resultados integrales-

Los ORI incluyen:

	2025	2024
Efecto por beneficios a los empleados (nota 8)	\$ (2,989)	2,209
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 9)	449	435
Total	\$ (2,540)	2,644

(d) Restricciones al capital contable-

- De conformidad con la LGSM, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social histórico. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal asciende a \$53,400 cifra que ha alcanzado el monto requerido del capital social histórico.
- El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, por un total de \$547,498 puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.
- La CUFIN representa el monto sobre el cual se puede decretar dividendos a los accionistas sin causar impuesto alguno. Cualquier distribución en exceso de este monto originaría un pago de ISR a cargo de la Afore. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la CUFIN asciende a \$3,700,270 y \$2,673,478, respectivamente.
- No se podrán enajenar acciones, ni incorporar nuevos accionistas sin previa autorización de la CONSAR.

(11) Administración integral de riesgos-

Los riesgos a los que se encuentran expuestas las SIEFORE administradas por AFORE Coppel son los de mercado, crédito, liquidez y operativo. Durante el mes de diciembre de 2025, en cumplimiento al título XIV BIS, artículos 182 BIS, 182 Ter y 182 Quáter de las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro vigentes (CUF), "Del experto independiente", se llevó a cabo la evaluación de la administración de Riesgo Financiero de la AFORE como administradora de las SIEFORE Básicas (SB) Coppel, por un experto independiente.

La Afore tiene un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgo Financiero (el Manual) para cumplir con lo que establecen las disposiciones normativas relacionadas a la administración de riesgos. De la misma manera, en el Manual se establecen procedimientos de contingencia para los casos en que los límites de exposición se excedan.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con el Manual y en apego a lo establecido por la CUF, el Consejo de Administración asume la responsabilidad de aprobar el Manual de políticas y procedimientos para la administración del Riesgo Financiero, delegando facultades en un Comité de Riesgo Financiero (CRF), cuyo objeto es la administración del riesgo financiero a que se encuentren expuestas las Siefores Coppel; así como vigilar que la realización de las operaciones financieras se ajusten a los límites, políticas y procedimientos existentes, adicionalmente deberá aprobar los límites de exposición a los diferentes tipos de riesgo.

Asimismo, el Comité de Riesgos Financieros establecido por el Consejo de Administración delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la responsabilidad de identificar, medir, monitorear e informar a los órganos y funcionarios los riesgos que enfrentan las SB Coppel en sus operaciones. Por otro lado, el Comité de Inversión revisa mensualmente las estrategias y acciones que están relacionadas con los riesgos a los cuales están expuestas las inversiones.

Esquema de Fondos Generacionales o Target Date Funds (TDF)

De acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable definida por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de septiembre de 2019, en diciembre de 2019, el sistema de pensiones mexicano se migró de un esquema multifondos a un esquema de fondos generacionales, motivo por el cual Afore Coppel actualmente administra 10 sociedades de inversión especializadas en ahorro para el retiro, de acuerdo al año de nacimiento de los trabajadores que constituyen cada fondo.

Parte de las modificaciones del esquema, incluye el seguimiento de los límites definidos de acuerdo al trimestre de vida o ID del fondo; a continuación, se muestra en la tabla el ID al cierre del ejercicio 2025:

Sociedad de Inversión Básica	Trimestre de vida al cierre del ejercicio SB
Siefore Coppel Básica 0	161
Siefore Coppel Básica 60-4	144
Siefore Coppel Básica 65-9	124
Siefore Coppel Básica 70-4	104
Siefore Coppel Básica 75-9	84
Siefore Coppel Básica 80-4	64
Siefore Coppel Básica 85-9	44
Siefore Coppel Básica 90-4	24
Siefore Coppel Básica 95-99	4
Siefore Coppel Básica Inicial	1

Cabe señalar, que, con base en la regulación, algunos de los límites son dinámicos mientras que otros se mantienen fijos a lo largo de la vida de las Siefores Coppel. Además, el conjunto de límites a los que se le da seguimiento es de carácter normativo y prudencial.

Por otra parte, los Comités de Riesgos e Inversiones de Afore Coppel, dieron seguimiento a la trayectoria de inversión, que es la asignación objetivo de las distintas clases de activo correspondiente a cada edad del trabajador, y cuyo objetivo es la disminución progresiva del riesgo de la cartera de inversión.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Metodologías tipos de riesgos

Los riesgos a los que la Afore Coppel y sus Siefores Coppel se enfrentan en su actividad diaria pueden clasificarse en dos categorías: riesgos financieros y riesgos operativos; estos a su vez se subdividen en otros tipos según el origen del riesgo.

a) Riesgo Financiero

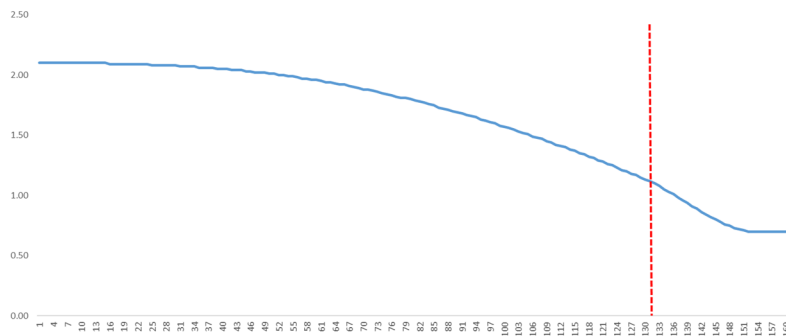
Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas o minusvalías en la cartera de inversión de la Sociedad de Inversión de que se trate, ocasionadas por alguna de las siguientes causas, o bien una combinación de ellas:

Riesgo de Mercado

La pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto por CONSAR en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Siefores Coppel, las cuales deben calcular su riesgo de mercado (VaR) total a 1 día y al 97.4% de confianza, conforme a la metodología de simulación histórica descrita en la misma circular y utilizando una muestra de 1,000 días.

El riesgo de mercado medido a través del valor en riesgo (VaR) tiene un límite prudencial del ID 1 al 131, y a partir del trimestre 132, tiene un límite normativo definido en el anexo T del Régimen. El límite oscila entre 0.70% y 2.10% del valor de cada Sifore Coppel. En la figura 1 se muestra el gráfico del límite para VaR, resaltando con una línea punteada roja el ID a partir del cual el límite es normativo.

Figura 1. Límite dinámico para VaR



Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el VaR de las SB fue de: 0.402567%, 0.590458%, 0.734071%, 0.836234%, 0.889475%, 0.979174%, 0.985138%, 1.024772%, 1.012379% y 0.972161%, respectivamente. Considerando las Siefores Coppel en orden descendente de acuerdo a la edad de los trabajadores que las componen, es decir de la SBP a la SBI.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

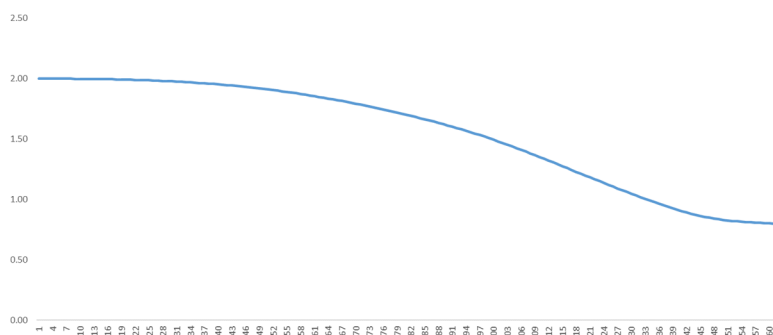
Riesgo de crédito o crediticio

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúen las Siefores Coppel. La metodología se obtiene con base en una escala homogénea de calificaciones, e información histórica de calificaciones de los instrumentos del mercado nacional, se estima una matriz de transición que muestra el conjunto de probabilidades de que un determinado instrumento pueda migrar de un nivel de calificación crediticia a otro.

Por otra parte, se calcula la pérdida esperada, valor de recuperación y probabilidad de incumplimiento donde, por pérdida esperada se entiende, el monto en riesgo que una cartera de valores puede perder como consecuencia de una probabilidad de incumplimiento y de la tasa de recuperación de los instrumentos que integran dicha cartera.

El riesgo de crédito tiene un límite dinámico prudencial oscilando entre 0.80% y 2.00% del valor de cada Siefore Coppel de acuerdo al gráfico que se muestra en la figura 2:

Figura 2. Límite dinámico prudencial para riesgo de crédito



Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el riesgo de crédito de las SB fue de: 0.105285%, 0.135928%, 0.095285%, 0.101382%, 0.105224%, 0.116359%, 0.118847%, 0.120182%, 0.130871% y 0.128386%, respectivamente. Considerando las Siefores Coppel en orden descendente de acuerdo a la edad de los trabajadores que las componen, es decir de la SBP a la SBI.

Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones. El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los "spreads" observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales).

(Continúa)



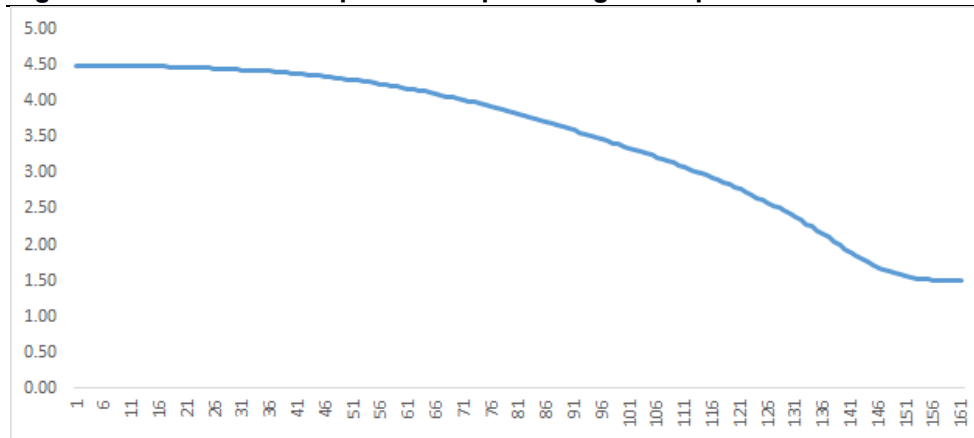
Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El riesgo de liquidez tiene un límite dinámico prudencial oscilando entre 1.50% y 4.50% del valor de cada Siefore Coppel de acuerdo al gráfico que se muestra en la figura 3:

Figura 3. Límite dinámico prudencial para riesgo de liquidez



Al cierre del 31 de diciembre de 2024, el riesgo de liquidez de las SB fue de: 1.116261%, 2.329257%, 1.699686%, 1.646877%, 1.619111%, 1.729492%, 1.618773%, 1.525845%, 1.555142% y 1.455961%, respectivamente.

Considerando las Siefores Coppel en orden descendente de acuerdo a la edad de los trabajadores que las componen, es decir de la SBP a la SBI.

b) **Riesgos operativos**

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

La Afore ha implementado controles para la seguridad en las operaciones que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones de ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.

En caso de que se registren excesos a los límites establecidos, se cuenta con políticas y procedimientos para informar y corregir estas desviaciones. Asimismo, estos excesos se informan oportunamente al Comité de Riesgo Financiero y éste, al propio Consejo de Administración, al menos de forma trimestral.

Riesgo de procesos operativos

La pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos mediante el apego a normas internas y externas por parte de las administradoras y las empresas operadoras.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo legal

A la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las administradoras y las empresas operadoras lleven a cabo.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- No monitorear cambios en el ambiente regulatorio y legal.
- Existencia de procesos operativos que requieran aprobación legal, que incumplan la normatividad correspondiente.
- Ausencia de políticas internas apropiadas o existencia de políticas y procedimientos que no cumplen los estándares de la Administradora.
- Falta de transparencia de la información referente a riesgos, comisiones, acuerdos, indemnizaciones, etc.
- Falta de evidencia documental para poder respaldar los derechos y obligaciones bajo los contratos de las transacciones.

Elementos de control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Contar con el nivel requerido de experiencia legal y de cumplimiento en el negocio.
- Accesibilidad de expertos legales y de cumplimiento, para el negocio y las operaciones.
- Existencia de calidad y alcance de las auditorías internas o externas.
- Informar a las diferentes áreas de la Administradora sobre los procedimientos y requerimientos para llevar a cabo contratos con proveedores.

Riesgo Tecnológico

A la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las administradoras y las empresas operadoras. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- Ausencia de una estrategia tecnológica que se apegue en tiempo y forma a la normatividad aplicable.
- Falta de funcionalidad y capacidad de los sistemas informáticos para cumplir los requerimientos de forma y volúmenes de operación de la administradora.
- Administración de proyectos que no incluya la supervisión financiera y reportes de información gerencial.
- Excesiva dependencia de los proveedores o pocos controles y supervisión sobre los mismos.
- Falta de controles de seguridad en el acceso en los sistemas o revelación no autorizada de información.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Elementos de control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los sistemas operativos de la Administradora.
- Servicio de los proveedores y consultores.
- Nivel de automatización de las funciones administradas por el sistema.
- Extensión y diversidad de los componentes software, hardware y conexiones a red.
- Cumplimiento de políticas de seguridad y de violación o entradas no autorizadas en los sistemas.

Riesgo operativo de la Afore y sus Siefores

La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones de las Siefores.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- No asegurar que el proceso fluye de manera continua y que el intercambio de información entre las diferentes áreas participantes en el proceso es adecuado.
- Incapacidad de asegurar un control adecuado en torno a los servicios contratados con proveedores a los que se asignen partes de los procesos operativos que atraviesan varias líneas de negocio o líneas de reporte.
- Vulnerabilidad de los procesos a la ocurrencia de actividades o representaciones fraudulentas por parte de individuos o grupos con fines ilícitos.
- Falta de seguridad en el mantenimiento de la confidencialidad e integridad de la información de los clientes, derivada de los procesos operativos.
- Deficiencia en la estructura organizacional, entrenamiento, o alta rotación del personal y en particular con la segregación de funciones.

Elementos de Control

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Controles de verificación sobre la transferencia de flujos de efectivo o información.
- Programas de revisión y pruebas periódicas de los procesos operativos y de información derivada de los mismos.
- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los procesos de la Administradora donde se tengan identificados riesgos.
- Existencia de procesos de escalamiento de información e identificación de las debilidades en los procesos.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(12) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Afore tiene un contrato de prestación de servicios administrativos con las Siefores, cuya vigencia es indefinida. Las comisiones se calculan con base en los activos netos diarios de las Siefores, utilizando un porcentaje de CONSAR previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por dichas comisiones ascienden a \$3,063,911 y \$2,689,645, respectivamente (ver nota 6).
- (b) La Afore tiene contratos de servicios de conexión y otros servicios relacionados con los módulos de atención con vigencias indefinidas. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por dichos servicios desciende a \$41,066 y \$42,263, respectivamente (ver nota 6).
- (c) La Afore tiene diversos contratos con Coppel, S. A. de C. V., por costos de operación, mismos que incluyen, principalmente, prestación de servicios administrativos de reclutamiento, uso de marca y de emisión de estados de cuenta. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dichos costos ascienden a \$45,730 y \$37,597, respectivamente (ver nota 6).
- (d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 8.
- (e) Las multas y sanciones que la CONSAR podría imponer a las Siefores que administra la Afore, serán imputables a esta última, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores, al no afectar su patrimonio.
- (f) La Afore se encuentra involucrada en algunos juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (g) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.
- (h) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- (i) En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(13) Pronunciamientos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- negocio en marcha con incertidumbres importantes: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
- negocio en marcha en reorganización legal: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

(Continúa)



Afore Coppel, S. A. de C. V.,
Administradora de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Mejoras a las NIF 2025 y 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

La Administración de la Afore estima que la adopción de los pronunciamientos normativos listados anteriormente no generará efectos importantes.

NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026. Permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

La Administración de la Afore estima que la adopción de los pronunciamientos normativos listados anteriormente, no generarán efectos importantes en su información financiera.

